



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAR 2010

Expediente N° 2.524/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario Administrativo solicita autorización para designar al Abog. Mario Miguel Francisco Gimelli como representante legal de esta Universidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta tal solicitud en el hecho que el citado profesional cubrirá las actividades que requieran tramitación jurídica en la ciudad de Buenos Aires, particularmente trámites en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y otras que eventualmente pudieran surgir.

Que este Cuerpo considera atendible el pedido formulado.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 033/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Sra. Rectora a contratar al Abog. Mario Miguel Francisco GIMELLI, DNI 14.131.980 (bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo) para realizar tareas como representante de esta Universidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el período 01/02/10 al 31/12/10, con una retribución mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Abog. Gimelli, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR